

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. 17 DE ENERO DE 2019.

Objetivo: Desarrollar reunión de la máxima autoridad del CONAIPD para la aprobación de diferentes puntos referidos a la gestión y funcionamiento estratégico y administrativo del CONAIPD.

Persona que convoca a reunión: Licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, Directora Ejecutiva Interina Ad honorem, con instrucciones de la señora Presidenta Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Fecha de convocatoria: 4 de enero de 2019

Lugar de la reunión: Sala de reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD.

Asistentes:

- 1) Señora Ana Daysi Villalobos Membreño. Presidenta y Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 2) Doctor Julio Oscar Robles Ticas. Viceministro de Servicios de Salud.
- 3) Arquitecto Emilio Martín Ventura Díaz. Viceministro de Obras Públicas.
- 4) Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez. Viceministro de Trabajo y Previsión Social.
- 5) Licenciada Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza. Subsecretaria de Inclusión Social.
- 6) Señor Enrique Antonio López Mejía. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 7) Señorita Cecilia Isabel Elías Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 8) Señor Levi Otoniel Reyes Córdova. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 9) Señor Oscar Alexander Guerra García. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 10) Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 11) Señor Vicente Vásquez Basilio. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 12) Ingeniero Ramón Cristóbal Aragón Guzmán. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 13) Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 14) Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo. Titular del Sector de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos.
- 15) Doctora Wendy Ileana Arriaza Romero. Titular del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 16) Señorita Irene Isabel Villeda Blanco. Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en

- cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación
- 17) Licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza. Secretaria Ejecutiva del Pleno del Consejo.

AGENDA:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y aprobación de agenda
3. Aprobación de Actas:
 - a) Acta N° 23, de fecha 19 de octubre de 2018
 - b) Acta N° 24, de fecha 8 de noviembre de 2018
 - c) Acta N° 25, de fecha 22 de noviembre de 2018
 - d) Acta N° 26, de fecha 7 de diciembre de 2018
 - e) Acta N° 27, de fecha 20 de diciembre de 2018
4. Acreditación y Registro de la Fundación Amigos de Nuevo Mundo "FUNDAMUNDO".
5. Contratos para empleados del CONAIPD año 2019
6. Perfil para la plaza de la Dirección Ejecutiva
7. Solicitud promoción interna para la plaza de Asesoría Legal
8. Plan Operativo Anual 2019
9. Campaña sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
10. Varios
 - a) Declaración de Probidad de la CSJ
 - b) Juramentación Pleno 2019 – 2021
 - c) Firma de acta de reunión de Pleno 17 de enero de 2019
 - d) Reunión de transición Consejo en Pleno
 - e) Convenio 2018 con la Defensoría del Consumidor
 - f) Informe sobre la contratación de líneas móviles 2019

PUNTO NÚMERO UNO: Comprobación de quórum

Once representaciones; cuatro representaciones de gobierno y siete representaciones de sociedad civil.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y aprobación de agenda

Se solicita que el punto número 4. Acreditación y Registro de la Fundación Amigos de Nuevo Mundo "FUNDAMUNDO", no sea abordado en la Agenda y que el punto Número 5. Solicitud promoción interna para la plaza de Asesoría Legal sea abordado luego del referido a la aprobación de las Actas.

ACUERDO NÚMERO UNO: Se aprueba por unanimidad con once votos, la Agenda presentada por la señora presidenta con la incorporación de las modificaciones solicitadas.

PUNTO NÚMERO TRES: Aprobación de Actas

Se sometió a consideración la aprobación del Acta Número 23 de Reunión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2018.

ACUERDO NÚMERO DOS: Se aprueba con ocho votos y tres abstenciones de la Licda. Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, Dr. Julio Oscar Robles Ticas y Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez el Acta Número 23 de Reunión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2018.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta Número 24 de Reunión Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2018.

ACUERDO NÚMERO TRES: Se aprueba con diez votos y una abstención del Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez el Acta Número 24 de Reunión Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2018.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta Número 25 de Reunión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2018.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Se aprueba por unanimidad con once votos el Acta Número 25 de Reunión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2018.

Se sometió a consideración la aprobación del Acta Número 26 de Reunión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2018.

ACUERDO NÚMERO CINCO: Se aprueba con nueve votos y dos abstenciones de la Licda. Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza y del Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez el Acta Número 26 de Reunión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2018.

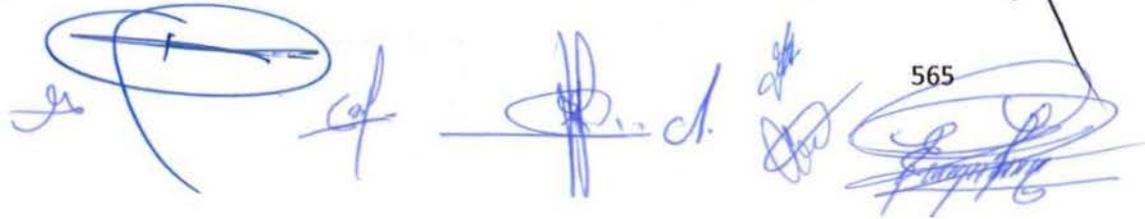
Se sometió a consideración la aprobación del Acta Número 27 de Reunión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018.

ACUERDO NÚMERO SEIS: Se aprueba con nueve votos y tres abstenciones del Dr. Julio Oscar Robles Ticas, del Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez y del Arq. Emilio Martín Ventura Díaz, el Acta Número 27 de Reunión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Solicitud promoción interna para la plaza de Asesoría Legal.

Se ha recibido la solicitud por parte del Lic. Carlos Antonio Reyes Cortez, quién siendo empleado de este Consejo Nacional desde noviembre de 2015, habiéndose desempeñado como Colaborador; y quien ha presentado una carta formal para optar a la promoción en la plaza de Asesoría Jurídica, en vista que dichos roles han sido parte de su trabajo desde su contratación en el CONAIPD; anexando su hoja de vida y atestados que comprueban su formación.

Esta solicitud se sustenta en elementos básicos de idoneidad para ejercer el puesto y se fundamenta además en los Arts. 33 al 35 de la Ley de Servicio Civil vigente y la Guía sobre Derechos y Deberes Laborales de las Servidoras y los Servidores Públicos, Numeral 12: Derechos a la promoción o ascenso de la Presidencia de la República, aplicable al CONAIPD.



565

Los miembros del Pleno consideran que deben cotejar el perfil de la plaza con la hoja de vida del Lic. Reyes Cortez, proponiendo la creación de una comisión que analice la propuesta y presente al Consejo la opinión para tomar una decisión sobre la solicitud.

ACUERDO NÚMERO SIETE: Se aprueba por nueve votos, dos abstenciones de la representación de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y la representación de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

- a) Dar por recibida la solicitud del Lic. Carlos Antonio Reyes Cortez, Técnico Jurídico para optar a la plaza de Asesor/a Jurídico/a.
- b) Crear una comisión transitoria compuesta por la Srita. Irene Isabel Villeda Blanco; Licda. Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza y un Colaborador Jurídico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- c) Someter a análisis y evaluación de la Comisión creada para debido proceso.

PUNTO NÚMERO CINCO: Contratos para empleados del CONAIPD año 2019

De acuerdo a los CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO que durante los años 2010 al 2018, han sido suscritos por el CONAIPD y los empleados de este Consejo, se ha incluido una cláusula que establece: “**TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El contrato se podrá dar por terminado sin responsabilidad alguna para **EL CONSEJO**, siempre que se aplique el debido proceso, por las siguientes causas: a) Por falta de cumplimiento o deficiencia en la prestación de los servicios que por este medio se contratan; b) Por divulgar o no guardar reserva de datos considerados de carácter confidencial; c) Por no resultar la evaluación en su rendimiento satisfactorio para el Consejo; y d) Por las causas establecidas en este Contrato, las leyes y reglamentos de la República de El Salvador, en lo que fueren aplicables”, considerando que deben redactarse los contratos mencionados bajo los mismos conceptos anteriormente referidos.

En este mismo punto se analiza la finalización de la gestión del Consejo en Pleno del período del 1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2019, considerando la realización de una auditoría externa para evaluar y conocer las condiciones en las que se entrega la institución a los nuevos integrantes.

ACUERDO NÚMERO OCHO: Se aprueba por once votos, solicitar a la Corte de Cuentas de la República la auditoría financiera para el CONAIPD en el período comprendido del 16 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2019.

PUNTO NÚMERO SEIS: Perfil para la plaza de la Ejecutiva del CONAIPD

En reunión extraordinaria de Consejo en Pleno de fecha 22 de noviembre de 2018, se aprobó la conformación de la Comisión para la contratación de la persona que estará a cargo de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD integrada por: Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, Sra. Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, Sr. Vicente Vásquez Basilio y Licda. Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza.



Quienes retomaron el proceso de la contratación del recurso humano para la plaza de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, iniciando con la revisión y actualización del perfil para el puesto de trabajo; implicando reunirse y realizar observaciones a instrumento.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Se aprueba por once votos

- a) La modificación del perfil para la contratación de la plaza de la Dirección Ejecutiva
- b) El inicio del concurso externo por tres días a través de la publicación en el portal de Empleos Públicos de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, asignando como salario el monto de \$2,500.00 dólares mensuales.
- c) Se determina como plazo para la evaluación cuarenta días hábiles y la posterior presentación de los resultados con la propuesta al Pleno.
- d) Solicitar el apoyo y coordinación interinstitucional al FOPROLYD para el desarrollo de las evaluaciones técnicas.
- e) La contratación de servicios profesionales para las pruebas psicométricas.

PUNTO NÚMERO SIETE: Plan Operativo Anual 2019

Base Legal y normativa: Ley AFI y Normativa Específica; formulado con base en la orientación estratégica de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos contenidos en el PEI para los años 2018-2019 en el marco del PQD, aprobado por el Pleno (Acuerdo número 7 de la sesión de fecha 6 de abril de 2018).

Antecedentes del proceso participativo de revisión del POA:

- **Comité Técnico:** en reunión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2018, se acordó conformar una comisión para la revisión del POA 2019, integrada por las siguientes personas: Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara, Licda. Reina del Carmen Antonio Ramírez; Arq. Carlo José Morán Machado; Sr. William Eduardo Villanueva Gutiérrez, Lic. Víctor Manuel Alvarado Moya; Sra. Edna Maricela Esquivel de Herrera y Equipo Técnico del CONAIPD, estableciéndose y desarrollando jornadas para la revisión y actualización de instrumento, apoyadas por la persona de la Unidad de Planificación del Ministerio de Educación.
- **Personal de Dirección Ejecutiva:** revisión e inclusión de las observaciones, ajustes y correcciones recibidas. (enero/2019).
- **Comité Técnico:** se realizaron observaciones en la reunión desarrollada el 16 de enero de 2019, las cuales fueron incorporadas.

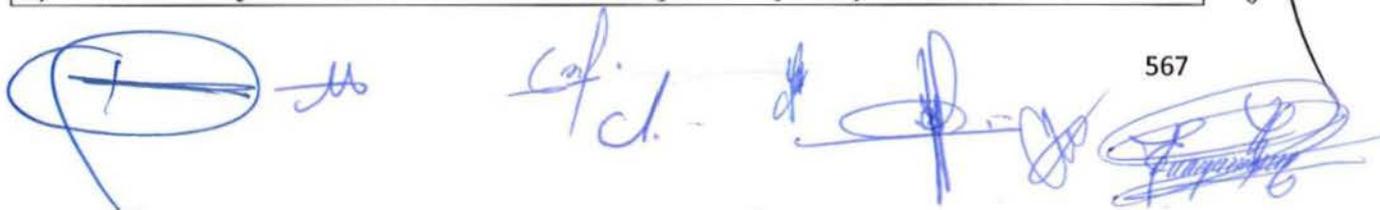
Se considera que necesita revisión y ajustes por parte del Pleno, antes de someterlo a aprobación, por lo que se propone una reunión extraordinaria para el miércoles 23 de los corrientes, quedando establecida de la siguiente manera:

- Taller para la revisión del Plan Operativo Anual 2019 del CONAIPD, en horario de 8:00 a.m. a 1:30 p.m.
- Reunión extraordinaria de Consejo en Pleno, en horario de 2:00 a 3:00 p.m.

La jornada para la revisión del POA se realizará con personal técnico de la Dirección Ejecutiva, quienes elaboraron junto al personal de Planificación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y la comisión conformada desde el Comité Técnico.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: Se aprueba por doce votos

- a) Realizar una jornada con miembros del Pleno para completar y fortalecer el POA 2019.



567

- b) Se convocará a reunión extraordinaria para el 23 de enero de 2018 en horario de 8:00 am. a 1:30 pm.

PUNTO NÚMERO OCHO: Campaña sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

De conformidad con el seguimiento que ha tenido el tema referido a la Campaña sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, misma que fuera aprobada mediante Acuerdo Número Diez de fecha 22 de noviembre de 2018, autorizando los Términos de Referencia así como el monto estimado para la realización de la misma.

Habiéndose sometido a consideración en el PUNTO NÚMERO DIEZ: Avances de la campaña sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018, sin que se llegara a un acuerdo referido a la contratación de los servicios por parte del CONAIPD.

En esta oportunidad, dado que las contrataciones en que se comprometen fondos institucionales deben tener un Acuerdo previo del Pleno del Consejo, en este caso debería contarse con la Adjudicación correspondiente al proveedor de servicios, y en vista que no se cuenta con un Acuerdo vinculante en el sentido referido, no existe posibilidad que a esta fecha, pueda emitirse un Acuerdo porque sería una decisión que tendría efecto retroactivo y dado que uno de los requisitos para erogar fondos en un ejercicio fiscal determinado es que todos los procesos cuenten con el debido respaldo de la máxima autoridad, no es posible tomar Acuerdo referido a una contratación que se realice este año 2019 con efectos en el año 2018.

Ante los diferentes comentarios de los miembros del Pleno, y retomando el trabajo realizado por la comisión conformada para tal fin, se establece que es necesario realizar una investigación completa y documentada, en vista que dicha campaña se pretendía ser lanzada en el marco de la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, específicamente en el mes de noviembre de 2018.

ACUERDO NÚMERO ONCE: Se aprueba por ocho votos

- a) Dejar sin efecto el acuerdo número diez de la Sesión Extraordinaria de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.
- b) Realizar una investigación para conocer las causales por el incumplimiento del acuerdo mencionado.
- c) Presentar un informe completo al Consejo del CONAIPD.

PUNTO NÚMERO NUEVE: VARIOS

a) Declaración de Probidad de la Corte Suprema de Justicia

La Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, establece en los apartados siguientes:

“DE LAS PERSONAS SUJETAS A ESTA LEY”

Art. 1, No. 1 establece:

“LAS PERSONAS QUE CON EJERCICIO DE AUTORIDAD O JURISDICCIÓN O

BIEN SIN ÉL, POR ELECCIÓN POPULAR, POR ELECCIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR NOMBRAMIENTO DE AUTORIDAD COMPETENTE O POR DESIGNACIÓN OFICIAL, PARTICIPEN DE MANERA PRINCIPAL O SECUNDARIA EN LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES PÚBLICAS DE LOS ORGANISMOS DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES CENTRALIZADAS O DESCENTRALIZADAS, DEL ESTADO O DEL MUNICIPIO”

“DE LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIOS”

Art. 3 establece:

“DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS SIGUIENTES A QUE TOMEN POSESIÓN DE SUS CARGOS, LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS QUE ESTA LEY DETERMINA, DEBERÁN RENDIR POR ESCRITO DECLARACIÓN JURADA DEL ESTADO DE SU PATRIMONIO, ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR MEDIO DE LA SECCIÓN DE PROBIDAD. TAMBIÉN DEBERÁN DECLARAR EL ESTADO DE SU PATRIMONIO, EN LA FORMA INDICADA, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE CESEN EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVOS CARGOS.

En virtud de lo anterior, se informa a los titulares y suplentes de la sociedad civil en el Pleno del Consejo, quienes terminan su período de nombramiento el día 31 de enero de 2019, que cuentan con 60 días para la presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO. Se proporcionan formularios para tal efecto.

Se hizo entrega de los formularios para que de forma individual presenten su declaración patrimonial en la instancia correspondiente.

b) Juramentación del Pleno elegido 2019 – 2021

Se informó sobre el acto de juramentación el pasado 4 de enero de 2018, por el señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén. A los miembros representantes del Pleno para el período 2019 – 2021

c) Reunión de transición Consejo en Pleno

Se manifestó la dinámica planteada para realizar la reunión de transición entre el Pleno y Comité Técnico saliente y el entrante; desarrollándola un solo día en dos jornadas.

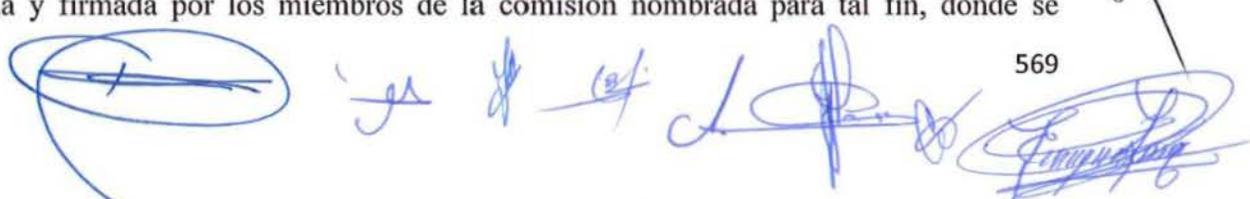
- La primera contenida con la presentación del informe de gestión y financiero, logros y retos, acuerdos y procesos pendientes.
- La segunda, con la inducción para los nuevos miembros que abordará temas relativos específicos al CONAIPD.

d) Convenio 2018 con la Defensoría del Consumidor

Se comunicó sobre reunión sostenida con el Presidente de la Defensoría del Consumidor el Lic Ricardo Arturo Salazar Villalta, donde se abordaron temas relativos al Convenio y al uso de las instalaciones compartidas.

e) Informe sobre la contratación de líneas móviles 2019

Se informó sobre la declaratoria de desierta la invitación al concurso, dando lectura al acta levantada y firmada por los miembros de la comisión nombrada para tal fin, donde se



569

mencionan las causales del incumplimiento por parte de los dos proveedores. Así mismo se menciona que serán notificados cuando se contrate el nuevo servicio. (Se anexa Acta de la Comisión)

f) Firma de acta de reunión de pleno de fecha 17 de enero de 2019

Se menciona que el acta resultante de la presente reunión y las que surjan en caso de existir otras reuniones antes de finalizar el período del presente Pleno, al 31 de enero de 2019, firmarán en la reunión de transición, de la cual aún no se establece fecha, quedando a la espera de la decisión del nuevo pleno.

Hora de Inicio de la Reunión: 13:30 horas

Hora de finalización de la Reunión: 16:30 horas

Ana Daisy Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial



Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud

Emilio Martín Ventura Díaz
Viceministro de Obras Públicas

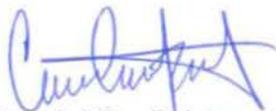


Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza
Subsecretaría de Inclusión Social



Enrique Antonio López Mejía
Titular sector PcD Física



Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD Auditiva

Levi Otoniel Reyes Córdova
Titular sector PcD visual

Oscar Alexander Guerra García
Suplente sector PcD visual

Vicente Vásquez Basilio
Suplente sector PcD intelectual

Ana Lili Rodríguez de Monteagudo
Suplente sector PcD Mental

Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Titular sector PcD intelectual

Ramón Cristóbal Aragón Guzmán
Titular sector PcD Mental

Wendy Silvana González de Orellana
Titular sector Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo
Suplente sector Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Wendy Ileana Arriaza Romero
Titular sector Fundac. Atenc. PcD

Irene Isabel Villeda Blanco
Suplente sector Fundac. Atenc. PcD

Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza
Secretaria Ejecutiva

A las diez horas con treinta y cinco minutos del día catorce de enero de dos mil diecinueve, en la oficina de la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, presentes: Licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, Directora Ejecutiva Interina; Licenciada Elsa Lizeth Marroquín de Amaya, Contadora; Ingeniera Mirna Ivette Larios de Madrid; Oficial de Gestión Documental y Archivo; Licenciado Baltazar González Meléndez; Técnico de UACI; Licenciado Eugenio Oswaldo González Ramírez; Técnico de Comunicaciones, y Licenciado Carlos Antonio Reyes Cortez, Técnico Jurídico, con motivo de analizar la información relativa al proceso de contratación de líneas móviles para las oficinas del CONAIPD durante el año dos mil diecinueve; dado que se ha emitido una recomendación para la contratación de líneas celulares por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas; sin embargo al momento de revisar por parte de la Directora Ejecutiva Interina quien solicitó al Técnico Jurídico acompañarle en dicha revisión, de los documentos presentados por la empresas ofertantes, se determinó que lo siguiente: 1) Que la carta de oferta económica presentada por la empresa TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. no está firmada ni sellada por el Representante Legal de dicha empresa; 2) Que la carta de oferta económica presentada por la empresa ESCUCHA PANAMÁ S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, consigna un monto total que se considera es demasiado bajo para ser una oferta de tipo anual; y siendo la oferta económica un documento fundamental en el proceso, debiendo atenderse a su literalidad para el proceso de contratación, con la finalidad de sanear dicha situación, se recomienda la declaratoria de desierto del proceso en mención. Se menciona asimismo por parte de la Licenciada Chávez de Mendoza que las líneas móviles que correspondan a la gama alta que se solicite debe tener una cobertura hasta de doscientos minutos, y el resto de gamas que se soliciten hasta cien minutos. Se establece por tanto que se desarrollará una nueva convocatoria para la contratación de líneas móviles para las oficinas del CONAIPD durante el año dos mil diecinueve. Así las manifestaciones realizadas, para constancia firmamos.











